



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 287/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00007429-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Hugo Adrián Inchauspe, en su carácter de Jefe del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, solicita la continuidad del pase interino de Karina Noemi Viani en el Departamento a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección de Relaciones Laborales, mediante Memo DRE N° 717/2025 que Karina Noemi Viani reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, conforme Resoluciones de Presidencia Nros. 210/2022 y 408/2023 y actualmente se encuentra con pase interino en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de septiembre de 2024, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo su categoría de revista, conforme Resolución Presidencia N° 923/2024, esto es hasta el 1° de marzo del 2025.

Que el Dr. Mario Damián Olano Melo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26 y superior jerárquico de Viani, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que Karina Noemi Viani (Legajo N° 7946) continúe desempeñándose en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1º de marzo de 2025, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 287/2025